



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR PARA  
EL DESARROLLO UNIVERSITARIO

## **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2024-2027**

**Dra. Cony Brunhilde Saenger Pedrero  
Aspirante a la Dirección del CIIDU**

Noviembre 2024

## **DIRECTORIO DEL CIIDU**

Dra. Cony Brunhilde Saenger Pedrero  
Profesora Investigadora de Tiempo Completo del CIIDU

Dra. Susana Arriola González  
Secretaría del Centro en suplencia de la Encargada de Despacho de la Dirección del CIIDU

C.P. Hugo Pérez Chávez  
Jefe del Departamento de Enlace y Gestión

Dra. Zyanya Ocaña Salgado  
Jefa del Departamento de Investigación

Mtra. Silvia Briseño Agüero  
Jefa del Departamento de Programas Educativos

Lic. Nanzihuan Rodríguez Ramos  
Jefa del Departamento de Extensión

De conformidad a lo expuesto en la Legislación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de elección a la Dirección del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario (CIIDU), se expone la propuesta del Plan de Trabajo para el para el periodo 2024-2027.

# Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN</b> .....	4
1.1 Antecedentes .....	5
1.2 Misión .....	6
1.3 Visión .....	6
1.4 Principios éticos .....	7
<b>2. DIAGNÓSTICO</b> .....	8
2.1 Personal académico .....	8
2.2 Formación de Recursos humanos .....	11
2.3 Vinculación y extensión .....	13
2.4 Gestión .....	16
<b>3. PLAN 2024-2027. TRANSFORMACIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CIDU</b> ..	18
3.1 Marco internacional, nacional, estatal e institucional .....	18
<b>4. EJES ESTRATÉGICOS DE TRABAJO</b> .....	23
Eje 1. Fortalecimiento de planta académica .....	23
Eje 2. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación e innovación .....	24
Eje 3. Formación de recursos humanos .....	25
Eje 4. Vinculación y extensión .....	27
Eje 5. Planeación y gestión .....	28
<b>5. REFERENCIAS</b> .....	30

# 1. PRESENTACIÓN

El Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), creado en diciembre del 2016, se ha desarrollado progresivamente y se ha constituido como un espacio en el que se impulsa la formación de investigadores, la actualización académica, la capacitación de profesionales y la atención a la comunidad en general. En el CIIDU se promueve la investigación interdisciplinaria, considerando las diversas problemáticas y temas emergentes en educación superior, para enfrentar los retos que impone la complejidad social actual.

Agradezco el apoyo brindado por la Dra. Viridiana Aydée León Hernández, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y a su equipo de colaboradores, por su disposición y apoyo durante el periodo en el que he desempeñado el cargo de Encargada de Despacho de la Dirección del CIIDU, su contribución ha sido fundamental para que el CIIDU se mantenga como un referente en investigación interdisciplinaria en educación superior y continúe avanzando hacia su consolidación.

De igual manera, reconozco y valoro la disposición y el espíritu de colaboración de todos los actores de la comunidad del CIIDU durante este período, considerando que su esfuerzo fortalece la identidad del Centro y de la UAEM.

Mi compromiso como directora durante la gestión 2024-2027 es mantener el carácter transversal del CIIDU para contribuir al desarrollo universitario con la generación de conocimiento científico en el campo educativo y la formación de investigadores desde una perspectiva interdisciplinaria, basada en criterios de pertinencia académica y relevancia social. Seguir promoviendo relaciones de intercambio y vinculación académicas y difundir el conocimiento como parte del quehacer universitario que hemos asumido como propio.

Buscaremos consolidar la presencia de este Centro de investigación como comunidad abierta al conocimiento al debate, a la reflexión crítica, con un compromiso ético profesional y proyección regional, nacional e internacional. Nuestro objetivo es crear conocimiento de frontera con responsabilidad social, contribuyendo al futuro de la universidad y de la sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 y 116 del Estatuto Universitario de la UAEM, presento a la comunidad del CIIDU y a las instancias colegiadas el Plan de Trabajo que someto a su consideración, como parte del proceso de elección como Directora del CIIDU, para el periodo 2024-

2027. Esta propuesta considera las líneas de acción definidas en el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2029, de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, Rectora de la UAEM, así como con otros objetivos e indicadores nacionales e internacionales.

Este Plan de Trabajo, se elaboró a partir de un diagnóstico sobre las condiciones actuales del CIIDU. Su estructura considera las funciones universitarias asumidas en nuestros documentos constitutivos y se organiza en 4 ejes de desarrollo fundamentales: a) investigación, b) formación de recursos humanos, c) vinculación y extensión, d) planeación y gestión.

Finalmente, deseo manifestar mi compromiso institucional de potenciar el desarrollo humano; fortalecer la calidad académica de los programas educativo; promover la actualización de la planta docente; favorecer los vínculos y colaboraciones académicas para la internacionalización, optimizar procesos administrativos y mejorar la infraestructura del centro en beneficio de la comunidad CIIDU y universitaria.

## **1.1 Antecedentes**

En el 2014, la UAEM creó la Dirección General de Formación Integral, como dependencia de la administración central, adscrita a la secretaria Académica, encargada de coordinar programas y actividades para la formación integral de los universitarios. Esta dirección se enfocó en fortalecer la autonomía para el aprendizaje a lo largo de la vida, promover la innovación a partir del uso y la apropiación de herramientas tecnológicas y digitales y fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural y el cuidado de sí.

En diciembre del año 2015, el H. Consejo Universitario de la UAEM aprobó la creación del Centro de Educación Integral y Multimodal (CEIM), como una unidad académica transversal. El CEIM fue responsable de diseñar, impartir, evaluar y coordinar programas para la formación integral y multimodal en la universidad (UAEM, 2013, p. 3).

En junio de 2016, la Rectoría recomendó reconfigurar y ampliar las funciones del CEIM, para promover la formación de investigadores a partir del diseño y desarrollo de programas educativos de posgrado, impulsar proyectos de investigación, y contribuir a la formación continua y permanente de académicos, además de contribuir a la difusión y a la multimodalidad. En diciembre del mismo año,

el H. Consejo Universitario de la UAEM aprobaría la creación del Centro de Investigación para el Desarrollo Universitario (CIIDU), que actualmente cuenta con casi ocho años de trayectoria.

Cabe destacar que, a lo largo de estos años los avances científicos y tecnológicos y los riesgos socio ambientales derivados de la pandemia (COVID-19), entre otros, llevaron al CIIDU a implementar estrategias alternativas a la presencialidad en los procesos educativos, para atender las necesidades de la comunidad, mediante el uso de infraestructura y conectividad digital y la necesaria adaptabilidad de los investigadores, docentes y estudiantes.

En 2020 e-uaem se convirtió en una Dirección y dejó de pertenecer al CIIDU, mientras que el CIIDU intensificó sus esfuerzos para seguir apoyando a la universidad y a la sociedad morelense. Este apoyo ha sido fundamental para garantizar el disfrute del derecho a la educación, continuar con la formación de investigadores, atender las necesidades de educación continua de los docentes, y promover la generación y difusión del conocimiento, así como la vinculación y extensión necesarias para el desarrollo universitario.

## **1.2 Misión**

El Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario, es una Unidad Académica que desarrolla labores de investigación básica y aplicada desde la multi e interdisciplina y ofrece programas educativos para fortalecer el desarrollo universitario articulados con problemáticas educativas, humanísticas y sociales; desarrolla proyectos de vinculación científica y social, que abren oportunidades a actores educativos de todos los tipos a recibir asesoría y educación continua, promoviendo experiencias reflexivas sobre la práctica académica, pero también fomentando el desarrollo de la investigación interdisciplinar y la formación de investigadores, y el contexto educativo.

## **1.3 Visión**

La UAEM cuenta con un Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario de alto nivel, con amplio reconocimiento nacional e internacional, por la producción y aplicación de conocimiento de su personal académico, por su contribución en la formación de investigadores y académicos, por su participación en proyectos de intervención e investigación para el desarrollo universitario, así como por el intercambio y vínculos con otras instituciones de investigación que contribuyen a la generación, difusión y divulgación del conocimiento, en temas interdisciplinarios articulados con problemáticas educativas, humanísticas y sociales.

## 1.4 Principios éticos

En cumplimiento con los principios establecidos en el Código Ético Universitario (UAEM, 2022), el CIIDU se rige por los principios de: Dignidad Humana, Justicia y Excelencia. A partir de estos principios, se promueven y fomentan valores tanto a nivel intrainstitucional como interinstitucional, que el CIIDU reconoce como fundamentales en su operación.

*Libertad.* Promovemos un entorno en el que cada persona pueda pensar, decidir y actuar con plena autonomía y responsabilidad, respetando las diferencias y límites que impone la libertad de los demás. Este principio fomenta la dignidad y el respeto mutuo en todas las relaciones personales.

*Cuidado ambiental.* Fomentamos prácticas institucionales responsables con el medio ambiente, orientadas a preservar la salud y la biodiversidad de nuestro entorno. Este principio impulsa acciones y políticas que promuevan desde el criterio de beneficencia social e institucional: el bienestar social y el respeto a los sistemas ecológicos y la biodiversidad para asegurar un desarrollo verdaderamente sostenible.

*Igualdad y no discriminación:* Defendemos la igualdad en derechos y oportunidades - para todas las personas, rechazando cualquier forma de exclusión o discriminación por género, identidad sexual, origen étnico, nacionalidad, salud, discapacidad, estatus migratorio, condición socioeconómica, aspecto físico o cualquier otra condición. Este principio nos compromete a integrar el uso de un lenguaje inclusivo y a implementar medidas contra el acoso, la discriminación o cualquier otra forma de violencia.

*Solidaridad:* Procuramos la justicia y la equidad, considerando las diferencias de las personas, circunstancias y contextos. Reconociendo la vulnerabilidad y consecuente disposición para brindar apoyo y colaboración. Promovemos la creación de redes de coordinación y apoyo mutuo dentro de la comunidad universitaria, considerando las diferencias individuales, contextuales y de circunstancias. Este principio nos conmina a ser sensibles y empáticos con las necesidades de los demás. Y se materializa en acciones de protección a grupos y sujetos vulnerables, así como en sororidad y colaboración para que los miembros de la comunidad universitaria cumplan sus funciones y objetivos.

*Diversidad y pluralidad:* Reconocemos la igualdad, en dignidad y derechos, considerando que todos somos diferentes en identidades, biografías y proyectos de vida. Promovemos la convivencia pacífica



y respetuosa entre personas distintas. Fomentamos la expresión de diversas ideas, perspectivas, orientaciones y elecciones, bajo los principios de libertad, respeto y tolerancia.

*Honestidad:* Promovemos el conocimiento y el cuidado de sí, centrándonos en las obligaciones morales hacia los demás y hacia nosotros mismos. Su fundamento es la veracidad, la honradez, el respeto a la autoría y el cuidado del patrimonio universitario, procurando que exista siempre claridad y transparencia en las acciones.

*Responsabilidad social:* Orientamos las prácticas universitarias para mejorar la calidad, eficacia y pertinencia de las funciones, promoviendo el bienestar de las personas, colectivos, instituciones y el entorno, con especial atención a los grupos menos favorecidos.

*Identidad institucional:* Reconocemos la lealtad y el profesionalismo, promovemos la participación activa y colaborativa de los miembros del centro en las actividades y comisiones, fortalecemos o creamos lazos y redes de cohesión en la comunidad universitaria, así mismo, construimos de manera individual y colectiva un sentido de pertenencia al CIIDU y a la universidad.

## **2. DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico del CIIDU para el período 2024-2027 permite disponer de una visión integral sobre su situación actual, identificando tanto sus fortalezas como los desafíos a enfrentar. Este análisis se estructura en cuatro áreas clave: personal académico, formación de recursos humanos, vinculación, extensión y gestión. Cada una de estas áreas ofrece una perspectiva sobre las capacidades y logros alcanzados, así como sobre los recursos y mejoras necesarios para alcanzar los objetivos del centro. Este diagnóstico servirá como base para definir estrategias de crecimiento y consolidación, orientadas a fortalecer el impacto del CIIDU en el desarrollo universitario, la investigación interdisciplinaria y la formación de profesionales comprometidos con la transformación social y educativa.

### **2.1 Personal académico**

Actualmente, la plantilla de personal académico se conforma por 23 personas. De éstas hay 15 plazas, 12 de ellas son de Profesores/as Investigadores/as de Tiempo Completo (PITC), 2 plazas de Profesoras de Tiempo Completo (PTC) y una plaza de Técnica Académica de Tiempo Completo (TATC). De lo anterior, el 73.33% corresponde a plazas definitivas y el 26.67% restante son interinos.

De los PITC, existen varios con reconocimiento de CONAHCYT; una de ellas cuenta con la distinción de investigadora emérita, 2 tienen el nivel II y 5 de ellos tienen el nivel I, integrante de nuevo ingreso se encuentra como candidata al SNI. Además, 8 de los investigadores cuentan con Perfil deseable PRODEP-SEP y 8 cuentan también con el reconocimiento del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

En 2024, los PITC tuvieron un total de 40 publicaciones, las redes se ampliaron a 9. Se organizaron más de 12 actividades de transferencia de conocimiento. Además, se tuvo la participación de 21 dictaminaciones y evaluaciones este año. Finalmente, la planta académica participó en la organización de 30 eventos hasta noviembre del 2024. Sin duda las funciones y acciones de todas las personas adscritas al CIIDU son el elemento indispensable para lograr el fortalecimiento y consolidación del Centro, puesto que aportan cada día esfuerzo, compromiso y capacidad de trabajo.

### ***Fortalezas***

- El 100% de PITC del CIIDU cuenta con grado de doctorado y aproximadamente 4 de ellos lo obtuvieron en el extranjero.
- El 80% tiene distinción de Perfil Deseable PRODEP-SEP.
- Una Profesora Investigadora ha sido distinguida como Emérita del SNI.
- El 62% de PITC, ha sido distinguidos/as por el SNI (una Emérita, dos en el nivel II, cinco en el nivel I y una es candidata a investigador nacional).
- Los y las PITC cuentan con amplia experiencia y reconocimiento nacional e internacional a su trayectoria académica.
- Para fortalecer la planta académica del CIIDU, en el último año se incorporó a una PITC.
- En conjunto los 12 PITC, mejoran la calidad de la investigación y consolidación de las LGAC, respaldan los procesos de formación de recursos humanos, contribuyen con su liderazgo en comisiones académicas, núcleo académico, en el diseño, reformulación y reestructura curricular.
- Se cuenta con un CA consolidado indefinidamente.
- La planta docente cotidianamente se habilita, capacita y actualiza en sus temas de investigación, las LGACI y recientemente, en el uso de las TICS.
- Los PTC y el TA, contribuyen desde sus diferentes comisiones asignadas al buen funcionamiento y desarrollo del CIIDU.
- La calidad académica de la planta docente es un factor que contribuye al desarrollo del CIIDU mediante proyectos de investigación y generación de conocimiento, tutorías, diseño de PE, direcciones de tesis, docencia, actividades de extensión y vinculación.

- La participación de investigadores y estudiantes extranjeros, en estancias cortas de investigación, permiten fortalecer la vinculación, la formación y el posicionamiento del CIIDU en el ámbito internacional.

### ***Debilidades***

- El 45% de los PITC cuenta con 25 años o más de antigüedad laboral en la UAEM.
- El número de PITC's adscritos al CIIDU es insuficiente, para atender el incremento de la demanda de nuevo ingreso a los programas educativos, en virtud de que la capacidad de aceptar más de 5 estudiantes dirigidos, establecida por CONAHCYT, se encuentra prácticamente al límite.
- Los PITC's son aún nóveles investigadoras, uno de ellos ya logró el nivel de candidatura del SNII de CONAHCYT, y dos más están por obtenerlo. Ninguna cuenta con plaza definitiva.
- Se requiere el ingreso de cuatro PITC's al PRODEP para cubrir el 100% de académicos con reconocimiento.

### ***Oportunidades***

- La asesoría y experiencia de la profesora Emérita y PITC's con reconocimiento (PRODEP y CONAHCYT) aporta elementos que inciden en la cohesión de los miembros del CA, en procesos de generación de conocimiento, formación de investigadores, vinculación y extensión.
- Conservar a profesores eméritos y experimentados con reconocimiento académico garantiza sustentabilidad en CIIDU.
- Lograr nuevas plazas de PITC's con reconocimiento CONAHCYT, para asegurar calidad y competitividad.
- Considerar a posdoctorantes (CONAHCYT) a colaborar en el CIIDU.

### ***Amenazas o Riesgos***

- Posibles jubilaciones del 45% de PITC y falta de mecanismos de reemplazo de las plazas.
- Cambios en las políticas para el financiamiento y desarrollo de proyectos de investigación.
- Mayores restricciones en criterios de contratación de investigadores en las universidades.
- Cambios en paridad de la moneda mexicana e inflación e impacto en salarios.
- Disminución de estímulos para los investigadores y docentes.
- Desplazamiento paulatino del personal, si no se cuenta con la debida actualización de IA o nuevas tecnologías.

## **2.2 Formación de Recursos humanos**

El CIIDU cuenta con dos programas de posgrado en investigación, la Maestría en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior (MIIES) y del Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior (DIIES). Ambos PE tienen el reconocimiento de CONAHCYT como Posgrados de Calidad. El núcleo académico está conformado por 17 Profesores investigadores de Tiempo Completo, 12 están adscritos al CIIDU, y 5 a otras unidades académicas. Se ofrecen 2 diplomados que contribuyen a la capacitación y actualización de egresados y profesionales. La vocación de contribuir al desarrollo universitario se ha materializado en la organización de foros y actividades académicas actividades que contribuyen a articular esfuerzos de formación integral, mediante la vinculación, la extensión y la difusión del conocimiento, además se cuenta con un Laboratorio de Análisis del Currículo que analiza los cambios y las tendencias de innovación educativa.

Actualmente la matrícula de estudiantes es de 9 estudiantes inscritos en la 6ta generación de la MIIES y 4 estudiantes inscritos en la primera generación del DIIES. 7 estudiantes más se inscribieron en el Diplomado de Herramientas Básicas de Investigación en Educación Superior, que concluirá en diciembre de este año. En CIIDU recibió en este año a 18 estudiantes, 9 prestantes de servicio social y 9 practicantes, además dos posdoctorantes becarios de CONAHCYT fueron adscritos a esta unidad.

En 2024 el CIIDU llevó a cabo más de 12 eventos y actividades de formación integral para estudiantes de los PE del CIIDU lo cual manifiesta su compromiso con la formación integral universitaria, la vinculación y la extensión.

### ***Fortalezas***

- Los dos PE de posgrado son reconocidos por el CONAHCYT como posgrados de calidad, el DIIES recibirá a la segunda generación de estudiantes en enero del 2025, y la MIIES, recibirá su séptima generación en ese momento.
- La tercera reestructuración curricular del PE de la MIIES se aprobó el año pasado. Su enfoque interdisciplinar es idóneo para atender problemas complejos en ES vinculados con la sociedad.
- En el NA de la MIIES y del DIIES participan colegas de otras disciplinas como; Farmacia, Arquitectura, Diseño, quienes aportan diversas perspectivas teóricas y metodológicas, a los proyectos de investigación cuya orientación es interdisciplinar.
- 15 estudiantes del PE de la MIIES han obtenido el grado y 2 se encuentran en proceso de lograrlo.

- La movilidad estudiantil y el intercambio académico han fortalecido la formación de los estudiantes de la MIIES y del DIIES.
- Se ha impulsado el desarrollo y la ampliación de las funciones del Laboratorio de Análisis del Currículum del CIIDU, se cuenta con mayor número de colaboradores. Tan solo en este año se incorporaron 16 personas de Educación Media Superior, Educación superior y Posgrado.
- Se ofertan dos Diplomados: “Herramientas Básicas de Investigación en Educación Superior” y “Formación Basada en Competencias: Aprendizaje a lo largo de la vida”, desde el esquema de formación continua.
- El CIIDU sigue siendo un espacio alternativo para la realización de prácticas profesionales y prestantes de servicio social.

### ***Debilidades***

- Falta diseñar estrategias para aumentar el intercambio académico internacional y nacional.
- Existen escasas publicaciones en coautoría con sus tutores de resultados de investigación de tesis de la MIIES, los estudiantes del DIIES tardaran mayor tiempo en hacerlo por su reciente ingreso.
- Se requiere aumentar las acciones que atiendan la formación integral de estudiantes y personal del CIIDU.
- No se cuenta con un programa de seguimiento de inserción laboral de egresados y egresadas de la MIIES, ni del DIIES; y faltan estrategias de vinculación con posibles empleadores.
- Faltan diagnósticos que aborden los problemas que enfrenta el profesorado en el tema de capacitación y actualización en el diseño, desarrollo, evaluación y la innovación del currículum en la UAEM.
- Falta mayor difusión de los Programas interdisciplinarios y el Laboratorio de Análisis del Currículum al interior y exterior del CIIDU y de la UAEM.

### ***Oportunidades***

- Los perfiles de los PITS contribuyen a desarrollar un proceso de formación con responsabilidad social, sentido crítico y reflexivo, que busquen soluciones adecuadas ante las problemáticas de los grupos sociales más desfavorecidos.
- El CIIDU con su personal académico puede ampliar su oferta educativa con una especialidad en diseño y evaluación curricular que profesionalice al personal académico.

- Contar con mayor participación del nivel medio superior y posgrado de la administración central, en propuestas de actividades que impulsen temáticas transversales de los programas interdisciplinarios del CIIDU.
- Contar con el apoyo de las UA, para fortalecer los programas interdisciplinarios en la reflexión y desarrollo de estrategias sobre la formación ético social y la calidad de vida de la comunidad académica.
- El laboratorio es una oportunidad para elaborar diagnósticos, establecer vínculos con docentes y gestores de la UAEM, con PITC de otras IES que estudian y reflexionan sobre el campo del currículum, los dispositivos, tendencias de formación y enfoques inter y transdisciplinarios.
- La planta docente contribuye a la formación y actualización de los docentes de la UAEM en temas de metodologías de investigación, teorías y estrategias pedagógicas, currículum, uso crítico de TICS, formación ético social, género y calidad de vida, entre otros.

### ***Amenazas o Riesgos***

- Una posible reestructuración del CONAHCYT y el convertirse en Secretaría, podría impactar en las políticas actuales de los Programas de Calidad del SNP, lo que puede afectar las becas, evaluaciones y procesos administrativos que deben realizar los estudiantes.
- Incremento de la deserción de estudiantes de los PE de la MIIES y DIIES.
- Poca eficiencia terminal de estudiantes de los PE.
- Cambios de dirección de tesis, podrían incidir en algunos estudiantes y rezagarse en su proceso de investigación.

## **2.3 Vinculación y extensión**

El último año el Centro promovió convenios internacionales y nacionales, así como el desarrollo de actividades académicas con investigadores tanto de la UAEM, como de otras universidades e instituciones, en el ámbito internacional la vinculación se llevó a cabo con 6 entidades académicas de países como Chile, Argentina, España, Uruguay y Costa Rica, mediante la realización de tres actividades (una conferencia, un coloquio y un conversatorio).

En el ámbito nacional tan sólo en el 2024 se organizaron eventos, que renuevan los vínculos que se tienen con académicos e Instituciones de Educación Superior. En tanto que la vinculación a nivel institucional se fortaleció a través la realización de 6 actividades con 2 unidades académicas de nivel superior y 5 áreas de la administración central (Secretaría Académica, Unidad de Género, Igualdad y no Discriminación, Nivel Medios Superior, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado).

Por otra parte, se renovó el convenio marco con la Universidad de Málaga, España, a través de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional de la UAEM, y se gestionó el convenio de intercambio de estudiantes con la universidad antes mencionada.

También se renovó el convenio general con la Universitat de Valencia, España, durante cuatro años más. Actualmente se encuentra en proceso la gestión de la actualización del convenio de colaboración académica, entre el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH - UNAM) y el CIIDU.

Para fortalecer la extensión, se realizaron 17 actividades, las cuales estuvieron dirigidas en su mayoría a los docentes de la UAEM. Como parte del programa de divulgación de resultados de investigación se llevó a cabo la presentación de un libro. Además de la difusión de las convocatorias de los programas educativos por diferentes medios. Finalmente, se actualizó la página web del CIIDU y se ampliaron las redes sociales, lo que permitió una mayor difusión del Centro.

### ***Fortalezas***

- Se cuenta con espacios para la promoción y difusión de actividades y de programas educativos del CIIDU, a través de la página web, correo institucional, radio UAEM y redes sociales como: Facebook, YouTube, Tiktok y LinkedIn.
- Los PITC del CIIDU contribuyen a fortalecer vínculos de colaboración con grupos de investigación institucionales, regionales, nacionales y extranjeros. La planta académica del CIIDU fortalece vínculos con otras comunidades académicas, áreas de la administración central y asociaciones civiles.
- Renovación de 2 convenios, que permiten continuar y fortalecer la vinculación y colaboración de los PITC con diferentes IES, asociaciones civiles, con otros investigadores. Presencia del CIIDU a través de nuevas redes sociales que permiten la difusión del CIIDU, el aumento de seguidores y mayor interacción con el público en general.
- Los eventos realizados por la planta docente y los departamentos, quedan grabados en el canal de YouTube del CIIDU, por lo que pueden ser consultados en cualquier momento.

### ***Debilidades***

- Se requiere mayor difusión de los PE y de mayor número de actividades de educación continua organizadas por el CIIDU.

- La divulgación de los resultados y productos de investigación de los PITC del CIIDU es insuficiente.
- Se requiere diversificar estrategias de difusión y divulgación de las actividades de transferencia de conocimientos que desarrolla el CIIDU.
- Se requiere dar continuidad a las actividades académicas que pueden desprenderse de convenios existentes y fortalecer vínculos con otras comunidades y sectores del estado, organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Es necesario estrechar vínculos con las unidades académicas foráneas de la UAEM.
- Se carece de recurso humano profesional que sea especialista en tecnología para atender y resolver las necesidades de renovación constante que exige la página del CIIDU.
- Hacen falta más actividades generadas en el marco de los convenios y no se aprovechan del todo.

### ***Oportunidades***

- Los PITC pueden ser invitados por colegas externos a colaborar en eventos académicos de ES, publicaciones conjuntas y además pueden contribuir a difundir al CIIDU.
- Los vínculos con otros investigadores permiten compartir convocatorias de diferente índole y que el centro se dé a conocer en otros espacios tanto nacionales como internacionales.
- La página web del CIIDU puede posicionarse como un importante medio de difusión, consulta de publicaciones, de información sobre programas y actividades de carácter interdisciplinar.
- Sería útil contar con un contador de visitas al sitio Web del CIIDU.
- Celebrar nuevos convenios que permitan ampliar la vinculación y posicionamiento del CIIDU.

### ***Amenazas o Riesgos***

- De no haber seguimiento a la renovación de convenios con otras IES se pierde la oportunidad de colaboración y movilidad académica.
- La falta recursos impide apoyar estancias de investigación y movilidad académica.
- La falta de recursos para apoyar las publicaciones conjuntas, disuade la colaboración académica.
- La falta de actualización de servidores de internet y de disponer de materiales para la guarda de información académica puede contribuir a perder información digital necesaria.



## 2.4 Gestión

En el 2024 se logró la contratación de un asistente técnico que actualmente apoya al departamento de programas educativos, y se resolvió la definitividad de la plaza de intendente, la cual se había estado gestionando desde hace varios años.

En el tema de financiamiento, las fuentes se han mantenido con (recursos de gasto corriente, ingresos autogenerados y recursos extraordinarios). Además, se logró mantener las erogaciones al mínimo y así coadyuvar con los compromisos de austeridad de la UAEM y el programa de austeridad nacional.

Con relación a los recursos extraordinarios, se participó en el Fondo de Aportaciones Múltiples 2024 (FAM). Con este recurso, en materia de equipamiento se mejoró la prestación de servicios tecnológicos para investigadores, estudiantes del CIIDU. Se atendieron algunos indicadores del PNPC-CONAHCYT de la Maestría y el Doctorado del CIIDU. Se dio mantenimiento a internet, se adquirió un switch que benefició con internet al edificio 3. Se actualizó el software de equipos de cómputo, del servidor y de los dispositivos de redes.

Se gestionó ante la Coordinación General de Planeación y el área de Infraestructura de la Universidad, el mantenimiento y reestructuración de espacios del edificio 3 y se mejoró la imagen de los espacios interiores del CIIDU y áreas verdes. Por parte de la Secretaría Académica, se obtuvo la donación de una isla de trabajo que se acondicionó con instalaciones eléctricas e internet. Se gestionó la instalación de la *Red admin* a equipos móviles y de cómputo. Finalmente, se dio cumplimiento con la verificación de los activos, mobiliario y actualización de datos del inventario físico.

### ***Fortalezas***

- Se cuenta con una comisión de seguridad e higiene y con brigadas de seguridad que están capacitadas para actuar ante los riesgos en esta materia.
- Se tienen espacios destinados para desarrollar las funciones académicas administrativas del CIIDU, en el edificio 3 y en el edificio 19; 3 aulas de seminarios; y 4 cubículos para personal administrativos, y cubículos de trabajo para 12 PITC, 2 PTC y 1 TA, además un espacio de trabajo para la dirección, un área para el apoyo secretarial, un centro de documentación, y una pequeña sala de cómputo.
- El mobiliario y equipo actual con el que labora el personal permite realizar las actividades de investigación, de docencia y administrativas.

- Los servicios de conectividad del CIIDU son de banda ancha y permiten cubrir las funciones, la comunicación e interacción y el acceso a la información.
- La actualización y gestión de cuentas para pertenecer a la *Red admin*, permite una mayor conectividad.

### ***Debilidades***

- El CIIDU aún sigue operando sólo con tres fuentes de financiamiento; gasto corriente, proyectos extraordinarios y recursos autogenerados.
- Falta capacitación para desarrollar las funciones acordes al manual de cada área y sobre los procesos y procedimientos administrativos.
- El manual de funciones y operaciones no se encuentra actualizado, acorde a las funciones del CIIDU y no se ha revisado.
- No se cuenta con un sistema de seguridad con cámaras de videovigilancia, en el edificio, ni con la actualización del sistema de alarmas.
- En recursos humanos el CIIDU cuenta con poco personal con el que apeas se alcanzan a atender y cubrir las necesidades de del crecimiento que ha tenido el centro, ni para para apoyar en las publicaciones impresas y digitales.
- No se cuenta con equipo para respaldar la información en caso de apagones o descargas eléctricas.
- Hace falta financiamiento para apoyar la movilidad de los académicos y estudiantes.

### ***Oportunidades***

- La posible autorización de tener un edificio propio del CIIDU y/o la reasignación de espacios en el campus Chamilpa, que favorezcan el desarrollo y consolidación del CIIDU.
- Contar con la aprobación del proyecto estructural que se tiene para un nuevo edificio propio del CIIDU, que permita realizar sus funciones sustantivas y concentrar en un solo lugar a todo el personal, para atender el aumento de matrícula de los PE.
- El incremento presupuestal para la UAEM podría permitir un mejor presupuesto al CIIDU para mejorar las condiciones laborales y materiales.
- Posibilidad de gestionar recursos financieros externos, con el apoyo de PITC de otras instituciones y/o recibir donaciones públicas o privadas.

## ***Amenazas o Riesgos***

- Disminución del recurso aprobado que afecte o impacte los esquemas de contratación de recursos humanos y adquisición de equipamiento e insumos materiales.
- No contar con un plan o un fondo ante los daños climáticos, por desastres naturales o sanitarios al personal y a la infraestructura del CIIDU.
- Incremento de inseguridad social y de robos en la UAEM.
- No contar con un respaldo de información en los equipos de cómputo.
- Recorte presupuestal para los proyectos de financiamiento extraordinarios.

## **3. PLAN 2024-2027. TRANSFORMACIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CIIDU**

### **3.1 Marco internacional, nacional, estatal e institucional**

El plan de trabajo se construyó con la participación de la comunidad CIIDU, para ello, se recuperaron las aportaciones del ejercicio que se realizó para el Foro de planeación participativa PIDE 2024-2030. en concordancia con los principios de corresponsabilidad y participación efectiva que establece la nueva legislación en materia educativa y científica, en su Art. 12 (LGMHCTI, 2023) sobre integración democrática y sobre participación democrática en el Art. 11 del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES, 2023).

Con este ejercicio de planeación estratégica se asume responsabilidad y compromiso social con la comunidad CIIDU, universitaria y el Estado de Morelos. La prioridad del CIIDU, será siempre la formación de seres humanos que contribuyan con sus conocimientos a un mundo mejor, y que mediante la investigación que desarrollan nuestros PITS se aporte a la reflexión e innovación desde enfoques interdisciplinarios. Además del trabajo que desarrollan las PTC y TA a través de los proyectos académicos en los que han sido comisionadas.

Esta propuesta se alinea con las siguientes políticas

#### **1. El Marco Internacional:**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU 2015

#### **2. El Marco Nacional:**

- Ley General de Educación

- Ley General de Educación Superior
  - Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (2023)
  - Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024
  - Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)
- 3. El Marco Estatal:**
- Plan de Gobierno 2024-2030 del Estado de Morelos
- 4. Marco Institucional:**
- Modelo Universitario UAEM (2022)
  - Plan Institucional de Desarrollo Universitario 2024-2030

Es importante mencionar que en su mayoría los documentos retoman y coinciden en uno o varios temas, por lo que, puede ser que un programa o un proyecto académico del CIIDU atienda uno o varios aspectos que se plantean en uno o más documentos de política.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se considera un plan de acción que debe favorecer a las personas, al planeta, la prosperidad, fortalecer la paz mundial y el acceso a la justicia. Para alcanzar lo anterior se crean 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo que implica un compromiso común y universal. A los que el CIIDU contribuye especialmente son los siguientes:

- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Acción por el clima
- Paz, justicia e instituciones sólidas

Asimismo, a nivel nacional, el marco al que se alinea el CIIDU, es en primer lugar a la Ley General de Educación Superior, que ya se encuentra armonizada con los principios y bases de la Ley General de Educación. Específicamente se atiende y aporta a los siguientes criterios y aspectos:

1. Criterios para el Desarrollo Humano Integral (Art. 7). Estos son fundamentales ya que el CIIDU está enfocado a la formación integral de investigadores y al desarrollo universitario. Específicamente abarca:
  - Formación del pensamiento crítico
  - Desarrollo de capacidades profesionales
  - Fortalecimiento del tejido social

- Integración de investigación y tecnología
2. Criterios de Orientación (Art. 8). En estos criterios se definen los principios esenciales para un centro de investigación como el CIIDU:
    - Excelencia educativa
    - Interculturalidad
    - Libertad académica y de investigación
    - Responsabilidad ética en generación de conocimiento
  3. Aspectos de Investigación y Posgrado (Arts. 24-27). Estos son sumamente relevantes debido a que el centro desarrolla investigación interdisciplinar, por lo que es crucial incluir:
    - Articulación entre educación superior y sistema de ciencia
    - Fomento a la investigación
    - Desarrollo de posgrados
    - Vinculación con otros sectores

Sobre la Ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, se toma en cuenta por los siguientes motivos; el CIIDU realiza investigación interdisciplinar en educación superior, por lo que debe alinearse tanto con la normativa educativa como la científica; el CIIDU forma investigadores y genera conocimiento, actividades reguladas por ambas leyes; como parte de una universidad pública, debe articularse con los sistemas nacionales tanto de educación superior como de ciencia.

1. Principios Rectores (Art.5). Éstos son la base para la investigación que desarrolla el CIIDU:
  - Rigor epistemológico
  - Libertad académica
  - Pluralidad epistémica
  - Trabajo colaborativo
2. Bases de Política Pública (Art. 11). Define elementos clave para el centro:
  - Apoyo a investigación básica y de frontera
  - Desarrollo de capacidades nacionales
  - Promoción de participación democrática
  - Innovación como proceso social

3. Integración al Sistema Nacional (Arts. 75-80). Como centro de investigación universitario, debe articularse con:
  - Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
  - Redes de colaboración
  - Mecanismos de evaluación
  - Vinculación social y productiva

Derivado de la Educación Superior y también de la Ley previamente señalada, se desarrolla el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024, éste también es retomado para la elaboración del este plan de trabajo, porque dicta parte de los mandatos de la nueva legislación sobre el fortalecimiento de capacidades institucionales y el compromiso social de las IES. De manera que, se retoman cinco objetivos prioritarios del PRONES:

1. Ampliar cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior.
3. Fomentar la formación de excelencia mediante innovación y mejora continua.
4. Impulsar el compromiso social con perspectiva territorial.
5. Promover una nueva política de financiamiento.

El Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) establece siete criterios en congruencia con la Ley General de Educación Superior (LGES), a la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES), para la evaluación y mejora continua (SEAES, 2023). En ese sentido el CIIDU puede contribuir a los siguientes criterios transversales: 1. Compromiso con la responsabilidad social; 2. equidad social y de género; 3. Inclusión; 4. excelencia, 5; vanguardia; 6 interculturalidad.

Por otra parte, dentro del marco estatal, recientemente se eligió a la Gobernadora Margarita González Saravia Calderón, por lo que aún no se cuenta con el documento del Plan de Gobierno 2024-2030. Sin embargo, de acuerdo a lo publicado en varios medios de comunicación, el Plan estará estructurado en ejes rectores y ejes transversales, el CIIDU contribuirá a los siguientes ejes rectores: Seguridad; Justicia y Construcción de Paz; Bienestar del Pueblo; Vida y Medio Ambiente y a los ejes transversales de: Equidad y género, y Desarrollo sostenible e Interculturalidad.

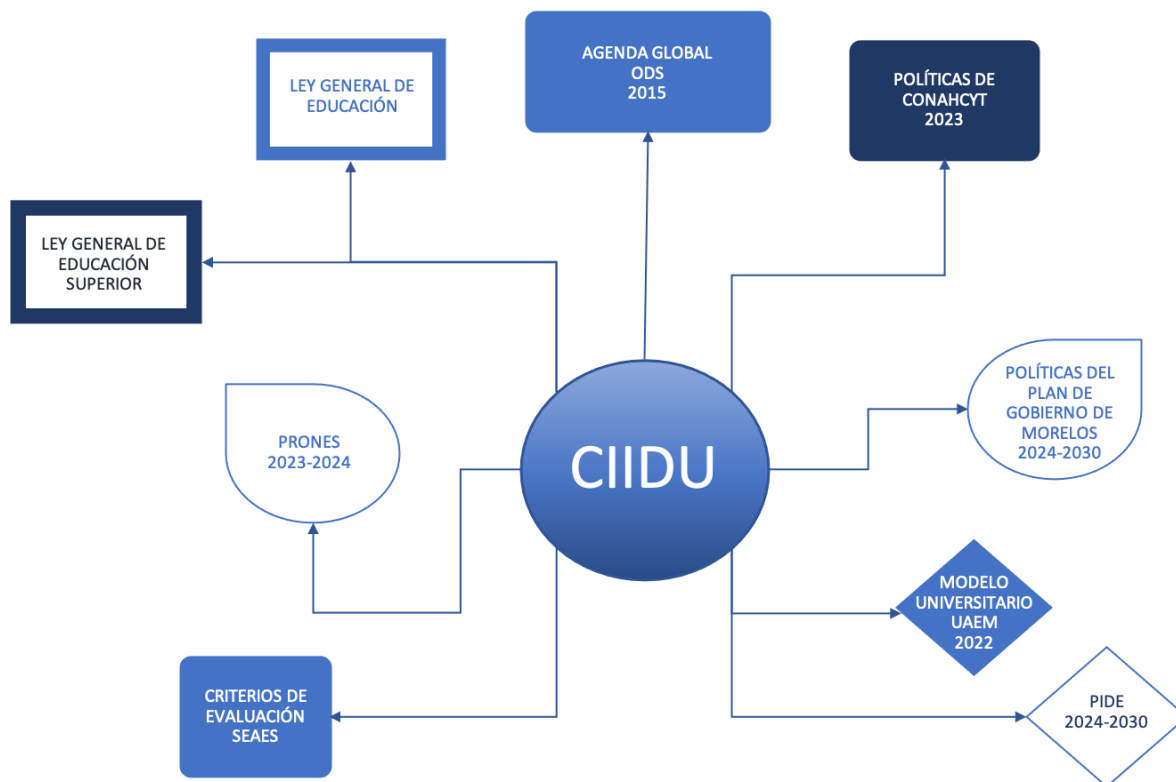
El presente plan también está orientado por el Modelo Universitario de la UAEM, en relación con las dimensiones de Formación y Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento y Producción

Cultural. Además, de acuerdo con el Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030, este centro contribuye a los siguientes ejes:

- *Eje Rector 1. Excelencia educativa.* Con los programas estratégicos: Cobertura con calidad y equidad, Innovación educativa, Formación integral, Acompañamiento para la formación a lo largo de la vida.
- *Eje Rector 2. Gestión e innovación del conocimiento.* Con los programas estratégicos; Consolidación de la investigación y Cooperación académica, nacional e internacional.
- *Eje Rector 3. Vinculación con el entorno y emprendimiento.* Con el programa estratégico: Vinculación para el desarrollo humano y profesional.
- *Eje Rector 6. Bienestar universitario.* Con los programas estratégicos: Cuidado integral de la salud física y mental; seguridad, cultura de paz y atención a las violencias en la comunidad universitaria.

Lo anterior es parte fundamental de las políticas internacionales, nacionales e institucionales. Sin embargo, recientemente se aprobó un nuevo gobierno en nuestro país, en el que la ahora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, publicó un documento titulado “100 pasos para la Transformación”, con miras a ser parte de su Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. De lo anterior se recuperan ejes y temas que el CIIDU considera importantes:

- Eje. Educación, ciencia y cultura, tema: educación superior.
- Eje. Derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad, tema: diversidad sexual y de género.
- Eje. Derecho a la salud, tema, prevención y cultura de la salud.
- Eje. Derechos de las mujeres, temas igualdad sustantiva y violencia contra las mujeres.
- Eje. Gobierno, paz, seguridad y justicia, tema, seguridad y construcción de paz.



**Figura 1. Políticas a considerar para plan de trabajo 2024-2027**

## 4. EJES ESTRATÉGICOS DE TRABAJO

### Eje 1. Fortalecimiento de planta académica

**Objetivo:** Buscar la promoción, mantenimiento de las distinciones y reconocimientos de los PITC y propiciar condiciones para la adecuada investigación y generación de conocimiento de frontera. Así como la capacitación y actualización de los PITC, PTC y TA. Gestionar la incorporación y promoción de nuevas plazas docentes y de investigación del CIIDU.

**Meta:** Del 2024 al 2027 aumentar la planta académica que permita cubrir los espacios vacantes de los PITC que se jubilen, y lograr que al menos una PITC cuente con la distinción del SNI y que mínimo dos investigadores más cuenten con perfil PRODEP.



**Acciones:**

- a. Impulsar la colaboración entre investigadoras e investigadores consolidados que fortalezca a la planta académica para ingresar, mantenerse o promoverse en el SNI.
- b. Promover la colaboración entre investigadores para coadyuvar al ingreso de los nuevos PITC al PRODEP.
- c. Gestionar la incorporación de plazas de PITC que aporten al desarrollo de los PE, la retroalimentación de las LGAC y al fortalecimiento de los indicadores y criterios de evaluación del CIIDU y de la UAEM.
- d. Realizar una programación de los sabáticos gradualmente de manera que no afecte las actividades académicas y de investigación.
- e. Promover el incremento de la productividad académica de cuatro PITC.
- f. Seguir fortaleciendo y consolidando los vínculos con instituciones y centros de investigación en el estado de Morelos, en México y en el extranjero para realizar producciones conjuntas.
- g. Promover y apoyar a la planta académica en la gestión de sus trámites administrativos ante las instancias colegiadas correspondientes, para su recategorización, recontractación y evaluación.
- h. Continuar y fortalecer la participación activa y continua de los PTC y TA.

**Eje 2. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación e innovación**

**Objetivo:** Contribuir a la producción científica e innovadora del conocimiento en el campo de la Educación Superior, desde enfoques interdisciplinarios, con la colaboración de estudiantes e investigadores nacionales e internacionales. Fortalecer el trabajo realizado por el Cuerpo Académico.

**Meta:** Trabajar por aumentar la producción de investigación conjunta en temas prioritarios para la sociedad, para contribuir al bienestar, seguridad, economía, a los servicios y a la innovación con la responsabilidad social. Trabajar por la transformación y consolidaciones de la educación superior en nuestro estado y lograr reconocimiento a nivel nacional.

**Acciones:**

- a. Tener colaboración con otros investigadores de diversas disciplinas y campos, para fortalecer la interdisciplinariedad y hacer investigación de frontera.
- b. Procurar que los proyectos que se desarrollen atiendan problemas y desafíos sociales de la entidad.

- c. Procurar que haya contribución e impacto de la investigación a los problemas sociales actuales.
- d. Promover la publicación en la UAEM en materia de investigación interdisciplinaria.
- e. Fortalecer la investigación y líneas de acción inter y transdisciplinarias, que permitan la apertura de nuevos ejes problemáticos de investigación, para generar conocimientos de frontera que posibiliten comprender el estudio de nuestra realidad social compleja.
- f. Fortalecer el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias en educación superior y el análisis de problemáticas sociales, a través de la colaboración de las diferentes unidades académicas de la UAEM, otras instituciones e investigadores independientes.
- g. Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación inter y transdisciplinarios, en conjunto con instituciones nacionales e internacionales, y que éstos atiendan a uno o varios criterios transversales de evaluación del SEAES (2023).
- h. Continuar fortaleciendo los vínculos con colegas de centros similares, para proponer proyectos de investigación y producciones conjuntas en temáticas de educación superior.
- i. Impulsar una agenda de desarrollo de investigación para gestionar proyectos ante CONAHCYT, PRODEP y otras alternativas de financiamiento, así como buscar otras fuentes de recursos para continuar impulsando proyectos individuales y colectivos.
- j. Mantener al CA de Organizaciones y Procesos de Formación y Educación en su reconocimiento, como consolidado y propiciar las condiciones que permitan crear otros cuerpos académicos.
- k. Crear nuevas redes de colaboración y que se amplíen las existentes.

### **Eje 3. Formación de recursos humanos**

**Objetivo:** Preparar personas e investigadores mediante una formación integral y autónoma para la gestión de su aprendizaje, con conocimientos innovadores y pertinentes a través de un enfoque interdisciplinario, con el desarrollo y fortalecimiento de competencias específicas disciplinares y laborales. Así como mantener y fortalecer la calidad y reconocimiento de los programas educativos ofertados por el CIIDU, el análisis de los problemas de la educación superior y su vinculación con la sociedad, poniendo especial énfasis en la retribución social. A su vez mantener y fortalecer los Programas Interdisciplinarios y el Laboratorio de Análisis de Currículum.

**Meta:** Del 2024 al 2027 aumentar la producción conjunta entre los PITS y los estudiantes. A finales del primer año contar con un programa de formación integral para la comunidad CIIDU y público en

general; y un programa de seguimiento de egresados e inserción laboral. Incrementar las estrategias de difusión del Laboratorio de Análisis del Currículum, así como de los Programas de Calidad de Vida Universitaria y Formación Ético-Social.

**Acciones:**

- a. Formar a personas bajo con enfoque de responsabilidad y retribución social.
- b. Innovar y transformar la docencia, mediante modelos didácticos y pedagógicos acordes a las tendencias educativas actuales, e integrar la innovación tecnológica, para hacer frente a los cambios sociales, económicos y culturales.
- c. Procurar buenas prácticas de experiencias formativas que promuevan la colaboración con actores externos.
- d. Cuidar que desde los procesos de selección se atienda la diversidad y se procure la inclusión.
- e. Elaborar un portafolio de temas de tesis con enfoque en responsabilidad social concluidos y en proceso.
- f. Procurar que los proyectos de investigación consideren metodologías participativas y colaborativas con comunidades.
- g. Diseñar e impulsar actividades formativas sobre la internacionalización en educación superior.
- h. Impulsar y mantener abiertas las posibilidades de participación de estudiantes e investigadores en programas de intercambio y movilidad académica, a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- i. Implementar un curso sobre herramientas para la dirección de tesis de investigación.
- j. Mantener el plan de seguimiento que fortalezca la trayectoria de las y los estudiantes de la MIIES y del DIIES, a través de mecanismos que permitan asegurar la obtención del grado en los tiempos establecidos.
- k. Impulsar y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general.
- l. Diseñar estrategias de seguimiento, de vinculación e intercambio académico con egresados del CIIDU.
- m. Diseñar un protocolo de atención a estudiantes discapacitados y no discapacitados.
- n. Fortalecer el diseño de actividades de educación continua en modalidades educativas presenciales, híbridas y virtuales, a través de la vinculación y colaboración con unidades académicas de la UAEM y otras instituciones.

- o. Promover los procesos de actualización continua para mejorar la capacidad y competitividad académica.
- p. Contar con la aprobación de la propuesta del diseño curricular del PE de la Especialidad en Herramientas para el Diseño y Evaluación de Programas Educativos, para ampliar la oferta académica.
- q. Mantener la promoción del “Programa de calidad de vida académica”, e intensificar el vínculo con colegas de las unidades académicas de la UAEM y otras instituciones, que promuevan el cuidado, autocuidado y cultura del buen trato.
- r. Continuar con la difusión del “Programa de formación ético social en la universidad”, atendiendo la formación en valores, la cultura de paz, el género y el cuidado del medio ambiente y la cultura de la seguridad.
- s. Mantener la implementación de estrategias de reflexión y divulgación en temas transversales, mediante la generación de eventos que convoquen al análisis y debate ante los problemas sociales, ambientales y de salud, a través de la participación de unidades académicas de la UAEM y otras instituciones.
- t. Propiciar el debate, el análisis y la reflexión con relación a temas curriculares a través de la organización de eventos académicos.
- u. Impulsar acciones de capacitación y formación para la planta docente que participa en los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular.
- v. Impulsar actividades deportivas y recreativas en las que se cuente con una mayor participación, tanto el personal como las y los estudiantes del CIIDU.
- w. Contar con una base de datos donde se incluyan las acciones que promuevan la vinculación y generación de propuestas responsables para atender necesidades sociales.

#### **Eje 4. Vinculación y extensión**

**Objetivo:** Mejorar la difusión y divulgación de la producción de conocimiento, los programas y servicios educativos que oferta el CIIDU, empleando los medios de comunicación y las redes sociales.

**Metas:** Del 2024 al 2027 se propone diversificar y ampliar las estrategias de difusión y de divulgación de PE, de los productos de investigación y de las actividades de transferencia de conocimientos que desarrolla el CIIDU. Así como fortalecer, el vínculo con comunidades, sectores estatales y nacionales, organismos e instituciones. Tener más actividades dentro del marco de los convenios y un seguimiento a los resultados que se deriven del mismo.

**Acciones:**

- a. Fortalecer y consolidar los vínculos con instituciones y centros de investigación en el estado de Morelos, México y en el extranjero.
- b. Consolidar la vinculación con las diferentes sedes foráneas de la UAEM, con las que se puedan impulsar proyectos interdisciplinarios.
- c. Divulgar los resultados de investigación, ante grupos sociales e instituciones, a través de medios físicos y electrónicos para promover espacios de reflexión.
- d. Generar un programa de divulgación y publicación periódica de información sobre los resultados de proyectos de investigación de estudiantes en la MIIES y del DIIES.
- e. Actualizar de forma permanente el contenido de la información que se mantiene en la página web del Centro, tanto de las Convocatorias, de los planes de estudios, de los perfiles de los investigadores, los vínculos con diversos medios y redes sociales.
- f. Diseñar instrumentos para recuperar la opinión de las y los usuarios de la página web del CIIDU y contabilizar las visualizaciones de la misma.
- g. Establecer estrategias de difusión sistemática del PE de la MIIES y DIIES, de los diplomados y cursos de educación continua.
- h. Concretar convenios con otras IES, Asociaciones civiles, ONG's, entidades públicas y privadas nacionales e internacionales y con fundaciones.
- i. Promover la oferta educativa, las LGAC del CIIDU en todas las sedes universitarias y a través de la participación en eventos estatales, nacionales, ferias profesiográficas y eventos de posgrados.

**Eje 5. Planeación y gestión**

**Objetivo:** Llevar a cabo ejercicios de planeación y gestión, al tiempo de que se fortalezcan los procesos de desarrollo y consolidación del CIIDU. Impulsar las gestiones pertinentes para el mantenimiento de infraestructura, que permitan mejorar las condiciones para desarrollar las funciones de docencia e investigación de calidad y ofrecer a los estudiantes y trabajadores del centro espacios dignos y seguros.

**Meta:** A partir del primer año se gestionará un aumento de los recursos destinados a este centro. Del 2024 al 2027 se procurará aumentar las fuentes de financiamiento además de las tres existentes, para contribuir a mejorar las condiciones para realizar investigación, la movilidad de estudiantes y académicos, así como la infraestructura del CIIDU. Aumentar las condiciones y estrategias de seguridad. Gestionar más personal de confianza y sindicalizado para atender y cubrir las necesidades actuales que demanda el crecimiento del centro de investigación.

**Acciones:**

- a. Gestionar recursos financieros a través de los proyectos federales y otras vías de financiamiento alternas.
- b. Dar seguimiento al acuerdo derivado de las pláticas entre el SITAUAEM y la administración central en relación con la gestión de un edificio nuevo con instalaciones propias a las demandas de conectividad vía internet, espacios suficientes y condiciones favorables para el desarrollo de las funciones sustantivas del CIIDU.
- c. Continuar con la gestión para la creación de rampas de acceso, para personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. Gestionar más espacios de estacionamiento para el personal del CIIDU.
- d. Gestionar el acondicionamiento de las instalaciones del edificio 3, para instalar aire acondicionado en aulas, oficinas, centro de documentación; mantenimiento e instalación de plafones y luminarias en cubículos y espacios comunes; reubicación de un servidor de internet a un espacio con aire acondicionado; instalar dos contenedores de agua para asegurar el servicio de limpieza de los sanitarios.
- e. Continuar con la gestión para la habilitación de un centro de cómputo, fortalecimiento de las áreas de consulta con acervo bibliográfico actualizado (digital y físico) y software especializado.
- f. Contar con la instalación de cámaras de vigilancia.
- g. Participar con las áreas de la UAEM en el impulso de acciones para la promoción de la cultura de la seguridad, la prevención dentro y fuera de los espacios universitarios. En este sentido, elaborar un protocolo de acción ante un posible riesgo a la seguridad del personal y una red de apoyo derivado de las escuelas del mismo.
- h. Impulsar con el personal del CIIDU, acciones encaminadas a promover la formación en primeros auxilios físicos y socioemocionales.
- i. Mayor coordinación y comunicación con la Secretaría General, Secretaría Académica y con el área de Servicios Escolares.

## 5. REFERENCIAS

- Cámara de Diputados (2019). *Ley General de Educación* [Últimas Reformas DOF 07-06-2024]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados. (2021). *Ley General de Educación Superior*. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- CONAHCYT (2023) *Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación* [Resumen ejecutivo]. [https://conahcyt.mx/wpcontent/uploads/Ley%20HCTI/ley\\_general\\_en\\_materia\\_de\\_humanidades\\_ciencias\\_tecnologias\\_e\\_innovacion.pdf](https://conahcyt.mx/wpcontent/uploads/Ley%20HCTI/ley_general_en_materia_de_humanidades_ciencias_tecnologias_e_innovacion.pdf)
- DOF (05 de mayo de 2023). *DECRETO por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación*, SEGOB, México. Diario Oficial de la Federación (DOF). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5688048&fecha=08/05/2023#gsc.tab=0)
- DOF (28 de diciembre de 2023). *PROGRAMA Nacional de Educación Superior 2023-2024*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)
- Milenio (17 de mayo de 2024). *Margarita González Saravia presenta su plan de gobierno 2024-2030 por Morelos*. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/elecciones/gonzalez-saravia-presenta-plan-de-gobierno-en-morelos>
- SEAES (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior CONACES y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES. [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf)
- UAEM (2022). *Código ético*. Morelos, México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <https://www.uaem.mx/sites/default/files/codigo-de-etica-29-de-septiembre-del-2022pdfFhPoh2GFpM.pdf>
- UAEM (2022). *Modelo Universitario*. Rectoría. Morelos, México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos [https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez\\_Samara\\_No\\_128c.pdf](https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/organo-informativo-universitario/Menendez_Samara_No_128c.pdf)
- UAEM (2024). *Plan Institucional de Desarrollo Universitario 2024-2030*. Morelos, México. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. <https://pide.uaem.mx/>
- UN (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>